

NORMAS DE USO Pverde

- Podrán darse de alta como usuarios del servicio las personas físicas mayores de 14 años .En el caso de los usuarios menores de 18 años, será responsable de su uso el representante legal del menor.
- Dentro del aparcamiento de bicicletas sólo podrá haber un usuario a la vez.
- EL usuario se dará de alta mediante la aplicación gratuita “Pverde” , cumplimentando el proceso de inscripción y aceptando las condiciones de uso, o bien vía internet accediendo a la página web (<http://www.parkingverde.com>) y cumplimentando el proceso de inscripción correspondiente, aceptando las condiciones establecidas en el contrato.
- Las claves y otros medios de identificación tienen carácter personal e intransferible, siendo responsabilidad del usuario cualquier mal uso de ellas. Se facilitan a través de la aplicación en su apartado “Más->Mis Datos”
- El usuario será el único responsable de los daños causados a terceros, si no utiliza el servicio bajo las normas de uso.
- El usuario tendrá acceso mediante App ,código personal o llamada telefónica gratuita para la identificación personal.
- El usuario no podrá utilizar más de un aparcamiento simultáneamente: un usuario , una bicicleta.
- El usuario accederá a través de App mando web, código personal en el teclado o llamada gratuita, esperando a que la puerta se cierre o cerrando las puertas de la misma manera que la apertura (app,llamada,o teclado)para evitar la entrada de personas ajenas al servicio, esperando a que la puerta se cierre para evitar la entrada de personas ajenas al servicio asegurándose siempre que el recinto queda cerrado.
- En el momento de retirar la bicicleta del aparcamiento el usuario volverá a identificarse mediante App, claves personales o llamada telefónica para acceder al aparcamiento, retirar la bicicleta y volver a cerrar asegurándose de ello.
- El usuario sólo destinará el aparcamiento para aparcar su bicicleta.
- El usuario sólo podrá anclar una bicicleta por plaza no estando permitido anclar o candar cualquier otro elemento o accesorio. Queda prohibido dejar cualquier cosa que no sea exclusivamente la bicicleta.
- El prestador del servicio responderá únicamente sobre lo que pueda pasar a la bicicleta en el caso de que se produzca un fallo en el sistema del control de accesos al local del aparcamiento de bicicletas.(videovigilancia interna)